

ACUERDO Nº 124.- En la Provincia de San Luis a diez días del mes de ABRIL del año DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON:

I.- Que por Acuerdo Nº 737 del año 2013, se designó como Juez Provisorio del Juzgado de Instrucción en lo Penal Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial a la Dra. Carina Inés Gregoraschuk, quien se desempeñaba como Secretaria de la Excma. Cámara en lo Penal, Correccional y Contravencional Nº 1 de la misma Circunscripción.-

Que la Sra. Presidenta del referido Tribunal ha solicitado que inter dure la situación mencionada precedentemente, se designe a un reemplazante en la Secretaría del mismo.-

Que conforme a lo dispuesto por el art. 214 inc. 6) de la Constitución Provincial, es atribución y deber del Superior Tribunal conceder licencia a los magistrados, funcionarios o empleados del Poder Judicial y nombrar sus reemplazantes, conforme a la reglamentación vigente.-

Que por su parte, el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, establece que el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que entonces, ante la prolongada ausencia de la Dra. Gregoraschuk, resulta de imperiosa necesidad, a fin de asegurar el debido servicio de justicia –art. 214 inc. 5º de la Constitución Provincial- adoptar las medidas pertinentes.-

Que a esos efectos se estima adecuado, a fin de garantizar la idoneidad para el cargo, al no encontrarse vigente Orden de Mérito para el mismo, y con el objeto dar respuesta a aquel requerimiento evitando el desgaste de recursos innecesarios que generaría un nuevo llamado a concurso, que la designación se efectúe respecto de quien oportunamente se

haya sometido a concurso y aprobado satisfactoriamente el examen pertinente.-

Que la Dra. ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG, D.N.I. 20.414.976, actual secretaria de Primera Instancia del Juzgado de Familia y Menores Nº 2 de la Primera Circunscripción rindió y aprobó el examen en el concurso convocado por Acuerdo Nº 814/09 para Secretario de Cámara.-

Por todo ello y conforme lo dispuesto por el Art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON:

I.- Afectar a la Dra. ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG, D.N.I. 20.414.976, para que reemplace interinamente a la Dra. Carina Inés Gregoraschuk, Secretaria de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, hasta tanto se produzca su reintegro. Inter dure dicha afectación la Dra. Olguín no prestará funciones como Secretaria de Primera Instancia, cargo que retendrá.-

II.- Establecer que la funcionaria deberá prestar juramento de ley el día 15 de abril de 2014 a la hora doce (12) en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-